



SE VILLOVARTO. VEINTE
MARAVEDIS ANO DE MIL
SETECIENTOS Y ONZE.

al orecha del campo de la su. por la falta de llubias, y que ariso lo
el re. fusio al adela huerta. Acordo se haga el p. r. a. M. J. al
Ex. mo. ex. p. r. de Castilla; Lomendo en su R. Consideracion estas
Ex. p. r. ones, y los Repetidos serui, que apracicado con la Regecion de la
Gra, que apuelto de la Ciudad y m. v. e. s. en Amador con facto Remiten
do anu. R. manos la Carta d. r. o. deli D. n. Co. Caetans, y traslado a
la de dho. Ex. mo. s. a fin de que su R. gratitud, se sirua, mandar, zere el
impulso de este Gan. Con lo demas que lleuan entendido los Cau. Comi
sarios de Cartas =

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

